



**RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA EN MEDICINA INTENSIVA, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 (BOE Nº 256), MODIFICADA POR RESOLUCIONES DE 15 DE MARZO Y 21 DE MAYO DE 2012 (BOE Nº 76 DE 27 DE MARZO Y Nº 129 DE 30 DE MAYO), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS CON LAS CALIFICACIONES FINALES OBTENIDAS EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN.**

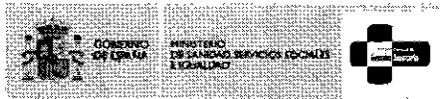
De Conformidad con lo dispuesto en el Base Octava de la Resolución del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de 19 de diciembre de 2008 (BOE nº 17 de 20 de enero de 2009), por la que se convoca proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en Medicina Intensiva, de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, este Tribunal, en uso de las competencias que tiene asignadas,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Hacer pública, en los Tablones de publicación indicados en la Base 5.1 de la convocatoria y en la página web de esta Entidad Gestora, ([www.ingesa.msssi.es](http://www.ingesa.msssi.es)), la relación de aspirantes aprobados, con la calificación final obtenida en el concurso-oposición, (suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición a la obtenida en la fase de concurso).

**SEGUNDO.-** Elevar a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, la relación de aspirantes aprobados, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en su página web.

**TERCERO.-** Conforme con lo establecido en la Base Undécima de la convocatoria, contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa



PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. (B.O.E.:20-01-2009) (10-2013)  
RELACION DE APROBADOS EN EL CONCURSO-OPOSICION CON PUNTUACION TOTAL.  
CATEGORIA : FEA MEDICINA INTENSIVA

PAG. 1

REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	P. CONCURSO	P. OPOSICION	P. TOTAL
000080	14252829M	VILLANUEVA SERRANO, SANTIAGO JOSE	74.920	91.670	165.590

JRI